

ANUNCIO

BOLSA DE TRABAJO

PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Se comunica que este Ayuntamiento ha abierto una **BOLSA DE TRABAJO para AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO**, para el periodo del **1 de Julio al 31 de Diciembre de 2.025**.

1. Plazo de presentación de instancias.

Del 10 al 20 de Junio de 2025, hasta las 12.00 horas, en el Ayuntamiento.

2. Requisitos Imprescindibles:

2.1. Estar en posesión de alguna titulación de las que, a continuación, se detallan:

1	Formación profesional de Grado Medio de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia.
2	Formación profesional de Grado Medio de Técnico en Atención Sociosanitaria.
3	Grado Medio de Técnico de cuidados auxiliares de enfermería.
4	Formación Profesional de Primer Grado de Técnico Auxiliar de Clínica (rama sanitaria).
5	Formación Profesional de Primer Grado de Técnico Auxiliar de Psiquiatría (rama sanitaria).
6	Modulo profesional nivel 2 de Auxiliar de Enfermería (rama sanitaria)
7	Certificado de profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.
8	Certificado de profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio.
9	Certificado de Profesionalidad de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.
10	Certificado de habilitación excepcional para ejercer como Auxiliar de Ayuda a Domicilio en Castilla La Mancha.

2.2. Otros requisitos:

*Estar en condiciones físicas que permitan desarrollar las funciones que conlleva el puesto de trabajo, situación que se acreditará mediante la presentación de un Informe Médico realizado a fecha actual.

*Preferentemente personas que estén empadronadas en la localidad los dos últimos años.

*Preferentemente personas que hayan desempeñado dicho trabajo y cuenten con experiencia en el sector.



****No tendrán preferencia****

1. Las **personas que tengan trabajando en el Ayuntamiento algún miembro** de su unidad familiar.
2. Tener un **informe desfavorable por el trabajo desempeñado** y / o presenten incidencias por absentismo laboral en contratos anteriores con el Ayuntamiento, así como tener abierto expediente disciplinario con motivo de agresiones físicas o verbales a compañeros o superiores.
3. La **falsificación u omisión de cualquier dato**, lo que dará lugar, previa comprobación, a la exclusión del/ la solicitante del proceso selectivo, o en su caso, a la resolución del contrato formalizado. **Penalizándose como exclusión para los dos siguientes procesos selectivos**

3. Documentación a presentar junto con la instancia:

- 3.1. Fotocopia del D.N.I.
- 3.2. Curriculum.
- 3.3. Vida laboral actualizada.
- 3.4. Fotocopia de las titulaciones exigidas para el acceso a la Bolsa

Las personas que hayan presentado instancia y la documentación correspondiente deberán personarse en el Ayuntamiento, el día **23 de Junio**, a las **12 horas**, para efectuar un sorteo (entre las personas que cumplan los requisitos) y determinar el orden de la Bolsa.

Las Labores, a 12 de Diciembre de 2024

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN.

